



Claudina Vicioso Galán



La Notario que suscribe certifica y da fe que en los archivos a su cargo correspondientes al año 2022, existe un acto que copiado a la letra dice así:

ACTO AUTENTICO NUMERO DOCE/DOS MIL VEINTE Y DOS (12/2022)..- En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes de octubre del año Dos Mil Veinte y dos (2022), siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.), la suscrita, Licenciada CLAUDINA VICIOSO GALAN, Notario Pública de los del número del número del Distrito Nacional, matriculada ante el Colegio Dominicano de Notarios bajo el número cuatro nueve uno seis (4916), dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guion cero nueve cero siete dos ocho seis guion ocho (001-0907286-8), domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo y estudio profesional abierto en la misma en la Calle José Amado Soler número catorce (14), Ensanche Serrallés, he procedido a trasladarme al segundo piso del Edificio que aloja al Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes, sito en la Avenida 27 de Febrero número trescientos seis (306), sector Bella Vista de esta ciudad de Santo Domingo. Mi traslado ha sido a requerimiento del Licenciado CARLIXTO GABRIEL P., dominicano, mayor de edad, portador de la cédula personal de identidad y electoral número cero cero uno guion cero cero ocho tres ocho nueve seis guion cero (001-0083896-0), quien me ha declarado ser Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), con su domicilio en el Noveno (9no.) piso, del edificio que aloja las oficinas de dicho Ministerio, ubicado en la dirección antes indicada. Dicho funcionario me ha indicado que la razón de mi traslado era para que, en mi calidad de Notario Pública, procediera a hacer constar, mediante acto Auténtico, los pormenores del PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS siguiente: "CONTRATACION DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL DE ESTE MICM EN SANTIAGO - EXCLUSIVO PARA MIPYMES MICM-CCC-CP-2022-0020". Que de conformidad con el artículo dieciséis (16) de la Ley número Trescientos Cuarenta guion cero seis (340-06), de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año Dos Mil Seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley número Cuatrocientos Cuarenta y Nueve guion Cero Seis (449-06), de fecha seis (6) del mes de diciembre del año Dos Mil Seis (2006); Que he procedido a dar clausura al acto de recepción de ofertas y a realizar el Registro de participantes en el orden de llegada de sus ofertas, verificando el depósito de una (1) oferta física. El Licenciado CARLIXTO GABRIEL P., actuando en su antes indicada calidad, confirmó la comparecencia de manera digital de varios miembros del Comité de Compras y Contrataciones por lo que se constató que este Comité se encontraba válidamente constituido. Se hace constar que los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) que comparecieron fueron los siguientes: VICTOR ORLANDO BISONO HAZA, Ministro de Industria, Comercio y Mipymes, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número cero cero uno guion cero cero ocho cuatro cuatro uno seis ocho guion tres (001-00844168-3), domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo; YASIRIS GERMAN FRIAS, Directora Financiera, en su condición de miembro, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad número cero seis ocho guion cero cero cuatro siete dos cero tres guion cuatro (068-0047203-4), domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo; el Licenciado ULISES



MORLAS PEREZ, Director Jurídico de este Ministerio, en su condición de miembro, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad número cero dos siete guion cero cero tres siete siete ocho seis guion cero (027-0037786-0), domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo; Licenciado MIGUEL IVAN PALMERS GONZALEZ, Director de Planificación y Desarrollo, en su condición de miembro, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad número cero cinco nueve guion cero cero uno seis cuatro uno ocho guion seis (059-0016418-6), domiciliado y residente en esta ciudad; y Licenciado ANEUDY BERLIZA LEYBA, Encargado de la Oficina de Acceso a la Información, en su condición de miembro, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número dos dos tres guion cero cero cuatro uno dos tres cero guion cinco (223-0041230-5), domiciliado y residente en esta ciudad. El Licenciado CARLIXTO GABRIEL P. procedió de inmediato a abrir el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), donde se comprobó la no presentación de oferta digital alguna cargada en la página de compras y contrataciones. A continuación, se procedió a la apertura de la única oferta recibida de forma física presentada por la entidad **CONSTRUCTORA CRUZ MUÑOZ, S.R.L.**, con registro nacional de contribuyentes (RNC) número uno tres cero guion cero siete nueve nueve dos guion siete (123-01194-6), debidamente representada por la señora Reyna Yanibel Sánchez Pérez, portadora de la cédula de identidad y electoral número cuatro cero dos guion dos cero tres cero dos tres dos guion uno (402-2030232-1). Se verificó que se habían depositado un sobre A y un Sobre B. De inmediato procedí a verificar que el Sobre B se encontraba cerrada y a sellar y firmar el mismo y entregarlo al Director Legal para ser custodiado hasta la fecha que correspondiera su apertura. A seguidas procedimos a la apertura del Sobre A donde constaté que habían presentado una oferta sellada como original y una como copia. De inmediato procedimos a verificar la documentación contenida en dicha propuesta comprobando lo siguiente: En cuanto a la documentación legal, financiera y técnica pude comprobar que habían presentado toda la documentación que había sido solicitada. Una vez terminada la verificación del Sobre A presentado por este oferente que presentó su propuesta de forma física, se le ofreció la palabra a cualquier participante o representante que quisiera hacer uso de ella para presentar cualquier observación o comentario que consideraran prudente y oportuno a fin de hacerlo constar en Acta, y no presentándose ninguna, **HE PROCEDIDO** a dar clausura al presente acto, siendolas once horas y diez y seis minutos horas de la mañana (11:16 a.m.), del día, mes y año indicados al inicio de este acto, en relación al PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS siguiente: "CONTRATACION DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL DE ESTE MICM EN SANTIAGO - EXCLUSIVO PARA MIPYMES MICM-CCC-CP-2022-0020"; y he procedido a firmarlo yo, Notario Público, de todo lo cual CERTIFICO Y DOY FE. (Firmado Lic. Claudina Vicioso Galán, Notario Público, Matrícula 4916)

Dicho acto original fue registrado por ante el Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, Registrado en Santo Domingo, D. N. en fecha 8 de noviembre del año 2022, en el Libro Letra: DG-AC, Registro No. 2022-60197. Documento Registros Civiles, percibiéndose por derechos RD\$0.00 121. En la ciudad de Santo Domingo, a los ocho (8) días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos (2022).

Claudina Vicioso Galán
 Lic. Claudina Vicioso Galán
 Notario Público
 Matrícula 4916

